

NUMERO: (1.652).-

Copia Certificada

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA EUROFISH S.A.; OTORGADA POR SU GERENTE GENERAL EL SEÑOR JOSÉ DIAZ GARCIA.-

CUANTIA: USD. \$.361.300.00.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veintiuno de agosto del año dos mil ocho, ante mi Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público, Tercero del Cantón, Comparece, el señor **JOSÉ DIAZ GARCIA**, en calidad de Gerente General de la Compañía EUROFISH Sociedad Anónima, según Nombramiento que se adjunta al Protocolo como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste la Declaratoria de Aumento de Capital Suscrito dentro de los Límites del Capital Autorizado y Reforma de Estatuto Social, al tenor de las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor José Díaz García, en su calidad de Gerente General de la compañía EUROFISH SOCIEDAD ANONIMA. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Manta. **ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía EUROFISH SOCIEDAD ANONIMA se constituyó mediante escritura pública el doce de Julio del año mil novecientos noventa y ocho, otorgada por la Notaria Décimo Tercera del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el ocho de Septiembre del mismo año. **DOS.-** Mediante escritura pública del diecisiete de Septiembre del año dos mil siete, inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Montecristi, el dieciséis de Noviembre del año dos mil siete, se cambió el domicilio de la empresa a la indicada ciudad. **TRES.-** La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el once de Julio del año dos mil ocho, resolvió aumentar el

7 ABR 2009



capital suscrito de la compañía, dentro de los límites del capital autorizado, y reformar el estatuto social de la Empresa. - **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** El compareciente declara aumentado el capital suscrito dentro de los límites del capital autorizado de la compañía EUROFISH SOCIEDAD ANONIMA en las cantidades, formas y montos indicados en el cuadro de integración de capital que se adjunta, conforme se aprobó en la junta referida en el numeral tres de los antecedentes de esta escritura. En consecuencia de lo acordado, se ha reformado el artículo sexto del estatuto social de la empresa, que en adelante dirá: **ARTICULO SEXTO: CAPITAL SUSCRITO.-** El capital suscrito es de tres millones doscientos sesenta y siete mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3'267.000,00), dividido en tres millones doscientos sesenta y siete mil acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, numeradas con numeración continua, empezando por la unidad. El capital suscrito es el que determina la responsabilidad de los accionistas y consiste en la parte del capital autorizado que cada accionista se compromete a pagar en cada aumento de capital que realice la compañía. El capital suscrito no podrá ser menor del cincuenta por ciento del capital autorizado. El capital suscrito podrá ser elevado hasta el límite del capital autorizado, previas resoluciones de la Junta General de Accionistas de conformidad con la Ley. La compañía no podrá aceptar suscripciones por un monto que supere el capital autorizado, ni emitir acciones por un monto mayor al capital pagado. **DECLARACION JURAMENTADA:** El compareciente, en la calidad invocada, declara bajo juramento que el aumento de capital está correctamente integrado, y declara además que el capital aumentado es el producto de la inversión nacional del señor Gian Sandro Perotti y la empresa INDUSTRIAL PESQUERA IBEROAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA, IBEROPESCA; y, la inversión extranjera directa de la empresa PANAMERICAN TUNA CORPORATION de Panamá. **AUTORIZACION Y DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se autoriza a los doctores Luis Carlos Fernández Gilbert y Gonzalo Molina Menéndez para que puedan realizar cualquier trámite para el perfeccionamiento de la escritura. Se incorpora como documentos habilitantes el nombramiento del señor José Díaz García; el acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía EUROFISH SOCIEDAD ANONIMA celebrada el once de Julio del año dos mil ocho,

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "EUROFISH S.A.", CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MONTECRISTI, EL DÍA 11 DE JULIO DEL AÑO 2008

En la ciudad de Montecristi, a los 11 días del mes de julio del año dos mil ocho, siendo las nueve horas treinta minutos, en el local de la compañía ubicado en la Urbanización Arroyo Azul, calle Transmarina-Manta, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía EUROFISH S.A., con los siguientes accionistas:

PAN-AMERICAN TUNA CORPORATION, propietaria de 958.881 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 1.00 cada una, debidamente representada por el señor Gian Sandro Perotti Coello.

INDUSTRIAL PESQUERA IBEROAMERICANA S.A. IBEROPESCA, es propietaria de 1.075.109 acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 cada una, debidamente representada por su Gerente, señor José Díaz García.

GIAN SANDRO PEROTTI COELLO, por sus propios derechos, es propietario de 871.710 acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$ 1.00 cada una.

Por lo tanto, se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a US\$ 2'905.700.00.

Preside la sesión el titular de la compañía señor Gian Sandro Perotti Coello y actúa como secretario de la junta el señor José Díaz García, en su calidad de Gerente General.

El presidente solicita a Secretaría constate el quórum estatutario según la lista de asistentes que se ha elaborado de acuerdo a la Ley y al reglamento, la misma que se incorpora en la presente acta, formando parte integrante de ella. El Secretario informa al Presidente que se encuentran presentes o debidamente representados todos los accionistas de la compañía, por lo que amparados en lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se constituyen en junta general universal y extraordinaria, con la finalidad de resolver el siguiente punto del orden del día:

- Conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía, dentro de los límites del capital autorizado, y la consecuente reforma del estatuto social de la empresa.

El Presidente declara legalmente instalada la sesión de Junta General extraordinaria y universal de Accionistas de Eurofish S.A., pasando inmediatamente a tratar el **único punto** del orden del día que se refiere al aumento de capital suscrito y pagado de la empresa, dentro de los límites del capital autorizado.

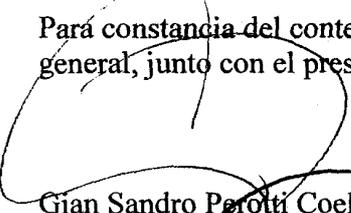
Toma la palabra el señor José Díaz e indica que existen US\$ 360,361.77 en la cuenta de reinversión de utilidades del año 2007, y que tal como se había hablado con anterioridad, propone que con ellos se realice un aumento de capital de la empresa. El señor Gian Sandro Perotti Coello, aprueba la moción. Vuelve a tomar la palabra el señor José Díaz, e indica que en vista de que el monto constante en la cuenta de reinversión de utilidades del año 2007, fraccionaría el valor nominal de las acciones, sugiere que se redondeen los montos a aumentarse, para lo cual habría que realizar un aporte en efectivo de US\$ 938.23 por parte de

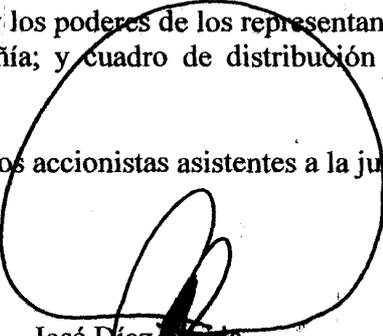


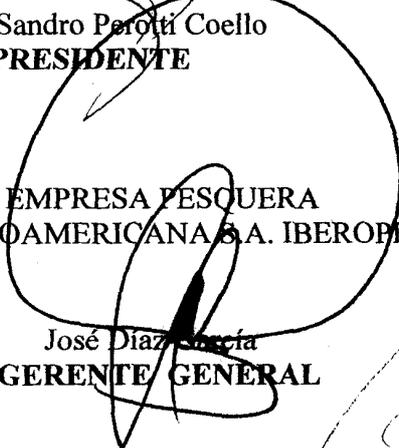
indicado y se autoriza al Gerente General para que realice los trámites necesarios para el perfeccionamiento del acto.

No habiendo más puntos que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta. Una vez reinstala la sesión se lectura a la presente acta misma que es aprobada por unanimidad. Quedan incorporados al expediente de la presente sesión de Junta General de Accionistas los siguientes documentos: los nombramientos y los poderes de los representantes legales de las personas jurídicas accionistas de la compañía; y cuadro de distribución de acciones por el nuevo aumento del capital suscrito y pagado.

Para constancia del contenido de la presente acta, la firman los accionistas asistentes a la junta general, junto con el presidente y secretario.

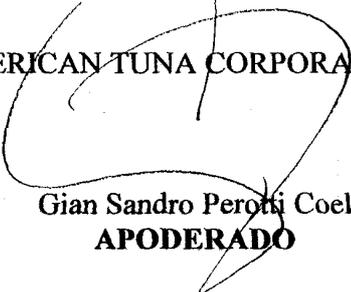

Gian Sandro Perotti Coello
PRESIDENTE


José Díaz García
Gerente General
SECRETARIO DE LA JUNTA


EMPRESA PESQUERA
IBEROAMERICANA S.A. IBEROPESCA

PAN AMERICAN TUNA CORPORATION

José Díaz García
GERENTE GENERAL


Gian Sandro Perotti Coello
APODERADO


GIAN SANDRO PEROTTI COELLO
ACCIONISTA

Manta, 15 de Octubre del 2007

(TRES)

Señor Don
JOSE DIAZ GARCIA
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "EUROFISH S.A.", en reunión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la empresa por un periodo estatutario de cinco (5) años.

El cargo de Gerente General de EUROFISH S.A., conlleva, entre sus funciones, la representación legal -judicial y extrajudicial- de la compañía, conforme lo establece el artículo vigésimo quinto del estatuto social.

La compañía "EUROFISH S.A." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la entonces Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el 12 de Julio de 1998, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 8 de Septiembre del 1998.

Atentamente

Gian Sandro Perotti Coello
PRESIDENTE

RAZON: JOSE DIAZ GARCIA, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía "EUROFISH S.A." que antecede.- Manta, Octubre 15 del 2007

Jose Diaz Garcia
C.C. 120621206-7



INSCRITO EN EL LIBRO RESERVADO

Registro No. 8.24

Registro No. 2389

Manta, Octubre 22 del 2007

Notaria Pública Norma Plaza de García

Reservado
Escritura No. 2389
Luzmila S. Maza



EUROFISH S.A.
MONTECRISTI-ECUADOR

CUADRO DISTRIBUCION AUMENTO CAPITAL SUSCRITO POR REINVERSION UTILIDADES 2007

UTILIZANDO UTILIDADES US\$ 360,361.77 + APOORTE EN EFECTIVO US\$ 938.23

NOMBRE ACCIONISTA	CAPITAL		CUENTA	APOORTE		REINVERSION +		TOTAL	NUMERO DE
	ACTUAL	%		REINVERSION	NUMERARIO	APORTE NUMER	CAPITAL		
INDUSTRIAL PESQUERA IBEROAMERICANA S.A. IBEROPESCA	1.075.109	37	133.333,85	347,15	133.681,00	1.208.790,00	1.208.790		
PAN-AMERICAM TUNA CORPORATION	958.881	33	118.919,38	309,62	119.229,00	1.078.110,00	1.078.110		
GIAN SANDRO PEROTTI GOELLO	871.710	30	108.108,54	281,46	108.390,00	980.100,00	980.100		
	2.905.700	100	360.361,77	938,23	361.300,00	3.267.000,00	3.267.000		

p. EUROFISH S.A.

JOSE DIAZ GARCIA
GERENTE GENERAL

Manta, 15 de Octubre del 2007

(TRES)

Señor Don
JOSE DIAZ GARCIA
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "EUROFISH S.A.", en reunión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la empresa por un período estatutario de cinco (5) años.

El cargo de Gerente General de EUROFISH S.A., conlleva, entre sus funciones, la representación legal -judicial y extrajudicial- de la compañía, conforme lo establece el artículo vigésimo quinto del estatuto social.

La compañía "EUROFISH S.A." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la entonces Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el 12 de Julio de 1998, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 8 de Septiembre del 1998.

Atentamente,

Gian Sandro Perotti Coello
PRESIDENTE

RAZON: JOSE DIAZ GARCIA, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía "EUROFISH S.A." que antecede.- Manta, Octubre 15 del 2007

Jose Diaz Garcia
C.G. 180621206-7



INSCRITO EN EL LIBRO REGISTRO
Registro No. 824
Folio No. 2389
Manta, Octubre 22 del 2007
Dra. Norma Plaza de García
Notaria Pública
Cantón Manta

EUROFISH S.A.
MONTECRISTI-ECUADOR

CUADRO DISTRIBUCION AUMENTO CAPITAL SUSCRITO POR REINVERSION UTILIDADES 2007

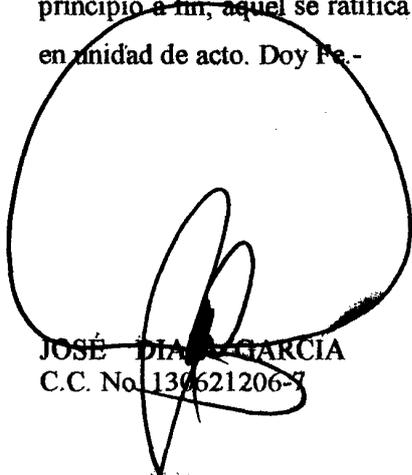
UTILIZANDO UTILIDADES US\$ 360,361.77 + APORTE EN EFECTIVO US\$ 938.23

NOMBRE ACCIONISTA	CAPITAL	%	CUENTA	APORTE	REINVERSION +	TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
	ACTUAL		REINVERSION	NUMERARIO	APORTE NUMER	CAPITAL	
INDUSTRIAL PESQUERA IBEROAMERICANA S.A. IBEROPESCA	1.075.109	37	133.333,85	347,15	133.681,00	1.208.790,00	1.208.790
PAN-AMERICAM TUNA CORPORATION	958.881	33	118.919,38	309,82	119.229,00	1.078.110,00	1.078.110
GIAN SANDRO PEROTTI COELLO	871.710	30	108.108,54	281,46	108.390,00	980.100,00	980.100
	2.905.700	100	360.361,77	938,23	361.300,00	3.267.000,00	3.267.000

p. EUROFISH S.A.

JOSE DIAZ GARCIA
GERENTE GENERAL

debidamente certificada por el secretario. Usted señor Notario, se servirá agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de este instrumento. (Firmado) Abogado Luis Carlos Fernández Gilbert, Matrícula Número Cuatro mil doscientos treinta y dos del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta que el otorgante la ratifica y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída esta Escritura al otorgante por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin, aquel se ratifica en todo su contenido y firma junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


JOSE DIAZ GARCIA
C.C. No. 130621206-7


EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-




Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON MONTECRISTI

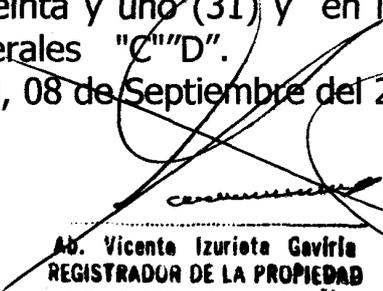


C E R T I F I C O:

Que la escritura Pública de Contrato de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA EUROFISH "S. A."**, Otorgada por su Gerente General el señor **José Díaz García**. Según escritura Pública celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta de fecha 21 de Agosto del 2.008. Que antecede en esta fecha queda inscrita de fojas: 152-155 con él número Diez (10) del Registro Mercantil Tomo Uno (1). Anotadas en el libro Repertorio General Tomo uno (1) con el número quinientos noventa y tres (593) y en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (1) con el número treinta y uno (31) y en los respectivos libros índices general literales "C""D".

Montecristi, 08 de Septiembre del 2.008.

Ab.F.C.


Ab. Vicente Izurieta Gaviria
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON MONTECRISTI



RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota del aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía EUROFISH



S.A. que contiene la presente escritura, al margen de la matriz de fecha 12 de Julio de 1998.- Guayaquil, 16 de Septiembre del 2008.



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL

